



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 041-2019-R-UNAS

Tingo María, 8 de enero de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;



VISTO:

El proveído del señor Rector, sobre encargatura de la Dirección del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación - CTIC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 10-2019-R-UNAS, se encarga a partir del 5 de enero al 31 de diciembre de 2018, al docente Ing. EDWIN VEGA VENTOCILLA, de la especialidad de Ingeniería en Informática y Sistemas, la Dirección del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación- CTIC, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento de visto, el señor Rector solicita se encargue, a partir del 2 de enero de 2019, la Dirección del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación – CTIC, asimismo, como responsable de publicación de información de transparencia, representante del convenio con RENIEC y demás comisiones ad hoc;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector “...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*”. En ese orden de ideas y estando a la necesidad de disponer acciones administrativas que garanticen la calidad, eficiencia y continuidad del servicio del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación- CTIC, es procedente encargar, en vías de regularización, al Ing. EDWIN JESUS VEGA VENTOCILLA, a partir del 2 de enero de 2019, la citada Dirección;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Encargar a partir del 2 de enero de 2019, al docente Ing. EDWIN VEGA VENTOCILLA, de la especialidad de Ingeniería en Informática y Sistemas, la Dirección del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación- CTIC, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL